

Nº horas lectivas: 120 h.
Fin plazo de solicitud: Hasta el 2 de diciembre de 1.994.

7.- AGRICULTURA SOSTENIBLE Y AGRICULTURA ECOLOGICA.

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Las Torres-Tomejil".
Apartado Oficial
41200.- ALCALA DEL RIO (Sevilla)
Tfno.: (95) 565 08 08
Telefax: (95) 565 03 73

Requisitos académicos: Titulación universitaria de Grado Superior o Medio relacionada con el tema.

Nº de plazas: 30
Idioma: Español
Nº horas lectivas: 120 h.
Fin plazo de solicitud: Hasta el 3 de enero de 1.995.

8.- TEORIA Y PRACTICA DE RIEGO

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Alameda del Obispo".
Apartado nº 240
14080.- CORDOBA.
Tfnos.: (957) 29 33 33 y 29 35 33
Telefax: (957) 20 27 21

Requisitos académicos: Titulación universitaria de Grado Superior o Medio relacionada con el tema.

Nº de plazas: 20
Idioma: Español.
Nº de horas lectivas: 180 h.
Fin plazo de solicitud: Hasta el 24 de febrero de 1.995.

9. CULTIVO DE ARROZ EN CLIMA MEDITERRANEO

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Las Torres-Tomejil"
Apartado Oficial
41200 ALCALA DEL RIO (Sevilla).
Tfno.: (95) 565 08 08
Telefax: (95) 565 03 73

Requisitos académicos: Titulación universitaria de Grado Superior o Medio relacionada con el tema.

Nº de plazas: 30
Idioma: Español.
Nº horas lectivas: 120 h.
Fin plazo solicitud: Hasta el 17 de abril de 1.995.

10. VITICULTURA Y ENOLOGIA EN CLIMAS CALIDOS

Estación Experimental "Rancho de la Merced"
Apartado 589
11080 JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
Tfno.: (956) 31 25 70
Telefax: (956) 18 23 52

Requisitos académicos: Titulación universitaria de Grado Superior o Medio relacionada con el tema.

Nº de plazas: 20
Idioma: Español
Nº horas lectivas: 240 h.
Fin plazo de solicitud: Hasta el 29 de marzo de 1.995.

11.- DESARROLLO RURAL

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Alameda del Obispo".
Apartado nº 240
14080.- CORDOBA.
Tfnos.: (957) 29 33 33 y 29 35 33
Telefax: (957) 20 27 21

Requisitos académicos: Titulación universitaria relacionada con el tema.

Nº de plazas: 25
Idioma: Español.
Nº total de horas lectivas: 200 h.; desglosadas en: 140 horas lectivas realizadas del 30 de mayo al 30 de junio y la ejecución de un trabajo tutorado durante cuatro meses computable por 60 horas lectivas. El diploma correspondiente al curso se emitirá una vez realizado el trabajo tutorado.
Fin plazo de solicitud: Hasta el 30 de marzo de 1.995.

12.- FRUTICULTURA SUBTROPICAL EN LOS SUBTROPICOS

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Churriana-Campanillas".
Cortijo de la Cruz, s/n.
29140 CHURRIANA (Málaga)
Tfno.: (952) 62 16 40
Telefax: (952) 62 18 68

Requisitos académicos: Titulación universitaria de Grado Superior o Medio relacionada con el tema.

Nº de plazas: 20
Idioma: Español
Nº horas lectivas: 90 h.
Fin plazo de solicitud: Hasta el 5 de abril de 1.995.

13.- AGRONOMIA Y FISIOLOGIA DEL ALGODONERO

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Las Torres-Tomejil".
Apartado Oficial
41200 ALCALA DEL RIO (Sevilla).
Tfno.: (95) 565 08 08
Telefax: (95) 565 03 73

Requisitos académicos: Titulado Superior o de Grado Medio en Agronomía o Biología.

Nº de plazas: 30
Idioma: Español.
Nº horas lectivas: 120 h.
Fin plazo solicitud: Hasta el 20 de abril de 1.995.

ANEXO III

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS:

NOMBRE:

DIRECCION:

TELEFONO Nº

TELEX Nº

FAX Nº

CODIGO POSTAL:

LOCALIDAD:

(Adjúntese fotocopia del D.N.I. o pasaporte).

EXPOSICIÓN: Que teniendo conocimiento de la convocatoria realizada por la Consejería de Agricultura y Pesca del Curso Superior de Especialización para Postgraduados

que tendrá lugar en _____

SOLICITA: Le sea reservada una plaza para la asistencia a dicho curso, así como una/s: Beca de asistencia..... de _____ Ptas/mes o equivalente de cuantía. Beca de desplazamiento..... de _____ Ptas. de cuantía.

Se adjunta curriculum vitae y documentación acreditativa

_____ de _____ 1.994

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION, TECNOLOGIA Y FORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA.- C/ Juan de Lara Nieto s/n.- Sevilla.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificaciones a distintos interesados del Programa de Solidaridad de las Andaluces.

D. José Sánchez del Real, Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía en Jaén:

Certifica: Que el día 8 de junio de 1993, se personó en el domicilio de D^a Coral Boena Cano, sito en domicilio Calle Real, 69 la Trabajadora Social del Departamento de Inserción; D^a Magdalena Nadal Caro, con el objeto de proceder a realizar el preceptivo informe socio-económico; relativo al expediente 625/93.

Que no se pudo realizar el mencionado informe, ya que de las averiguaciones realizadas por la dicha Trabajadora, se desprende que el interesado se encuentra ausente de esa localidad, descanociéndose su actual paradero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 59 de la Ley 30/92, de 22 de noviembre de R.J.A.P. y P.A.C. se han llevado a cabo las debidas notificaciones, no habiéndose podido practicar en la forma prevista en el artículo 59.1 y 2 por lo que según el artículo 59.4 de la citada Ley, se procede a su notificación a través del B.O.P. y anuncio en el Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido y firmo la presente con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo en Jaén, a 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Manuel M^a Martos Rubio.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificaciones a distintos interesados del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

D. José Sánchez del Real, Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía en Jaén:

Certifica: Que el día 13 de julio de 1993, se remitió a D. Sebastián Sánchez Muñoz, vecino de Vva. del Arzobispo, y domiciliado en la Calle Andrés Segovia n^o 50, solicitante del Programa de Solidaridad, en el Expte. P.S.-J-439/93 escrito solicitando documentación.

Que el día 17 de septiembre de 1993, se recibe en esta Delegación, oficio de la Policía Local de Vva. de Arzobispo en el que se manifiesta que el interesado se encuentra ausente de esa localidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 22 de noviembre de R.J.A.P. y P.A.C. se han llevado a cabo las debidas notificaciones, no habiéndose podido practicar en la forma prevista en el artículo 5.1 y 2 por lo que según el artículo 59.4 de la citada Ley, se procede a su notificación a través del B.O.P. y anuncio en el Ayuntamiento de Vva. del Arzobispo.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido y firmo la presente con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Delegada Provincial de Trabajo en Jaén, a 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Manuel M^a Martos Rubio.

RESOLUCION de 13 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificaciones a distintos interesados del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

D. José Sánchez del Real, Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía en Jaén.

Certifica: Que en base al informe de la Trabajadora Social de esta Delegación Provincial D^a María de los Angeles Hernández Checa; se deduce que el solicitante del Expte. P.S.-JA-527/93, D^a Pedro Espinosa Mamboise vecino de Linares, y domicilio en la calle Paseo de Linarejos n^o 68 Bajo, no reside en dicho domicilio, ignorándose su actual paradero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 22 de noviembre de R.J.A.P. y P.R.C. se han llevado a cabo las debidas notificaciones, no habiéndose podido practicar en la forma prevista en el Artículo 59.1 y 2 por lo que según el artículo 59.4 de la citada Ley, se procede a su notificación a través del B.O.P. y anuncio en el Ayuntamiento de Linares.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido y firmo la presente con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo en Jaén, 13 de enero de 1994.- El Delegado, Manuel M^a Martos Rubio.

RESOLUCION de 7 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Real Decreto 427/1993 de 26 de marzo dispone el traspaso de funciones en materia de gestión de la Formación Ocupacional que venía desempeñando la Administración del Estado, y en su aplicación se dictó la Orden de la Consejería de Trabajo de 21 de junio de 1993 por la que se asume la convocatoria efectuada por la Resolución de 17 de diciembre de 1992, de la Dirección General del INEM dirigida a los Centros Colaboradores Homologados y a las empresas interesadas en desarrollar durante 1993 acciones de formación. En su virtud se han concedido las siguientes subvenciones:

Entidad: Iniciativas Subbéticas.
Fecha Concesión: 23.10.93.
Cantidad: 11.709.290.

Entidad: Oficina Técnica de Servicios S.L.
Fecha Concesión: 18.2.94.
Cantidad: 8.160.000.

Entidad: Ayunt. Peñarroya-Pueblonuevo.
Fecha Concesión: 14.2.94.
Cantidad: 9.081.000.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 3/92 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1993.

Córdoba, 7 de junio de 1994.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 7 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Real Decreto 33/93 de marzo establece las actuaciones necesarias para la ejecución del Plan Andaluz de Formación Profesional en lo relativo al subsistema de Formación Profesional Ocupacional.

En base al citada Decreta y a la Orden 31 de marzo de 1992 por la que se regula la oportuna convocatoria pública de participación en el desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía se han concedido las siguientes subvenciones:

Entidad: Hostecor.
Fecha Concesión: 28.12.93.
Cantidad: 21.052.680.

Entidad: Matadero de Fuente Obejuna.
Fecha Concesión: 14.2.94.
Cantidad: 332.775.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en